DNCP/DNC/N° 29730 / 2015

Asunción, 27 de noviembre del 2015.

SEÑORA
MARIA OVELAR
Responsable de UOC
Municipalidad de San Lorenzo
PRESENTE:

Ref.: EXP N° 333225 ID 293023 "Asistencia técnica de sistema informático BODSOFT"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones:

Cualquier ampliación de monto o eventuales prorrogas deberán regirse a las disposiciones establecidas en el **Art. 63 de la Ley 2051/03.**

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo;
Atentamente.-

Lorena Mendoza
Jefa de Vía Excepción

Lincy Lucena
Encargada de despacho DNC

DNC/V.EXC/LM